

## **12301 - No es lícito mirar pornografía en absoluto, ni siquiera con la propia esposa.**

---

### **Pregunta**

La pornografía está prohibida en el Islam. ¿Cuán grave es el pecado de “mirar” material pornográfico con la propia esposa de vez en cuando?

### **Respuesta detallada**

Mirar pornografía está prohibido, sea la persona casada o no. El que lo hace debe arrepentirse ante a Allah. ¿Cómo puede una persona mirar tales cosas con su esposa y permitir que ella también lo mire? Las mujeres son débiles y fácilmente influenciables; de hecho mirar tales cosas puede llevar a problemas entre esposos que puede resultar en el divorcio – Allah no lo permita. Sin duda, si un hombre aprueba esto, carece de ghirah (celo protector), que es lo que distingue a un musulmán de los demás, de los kaafirs y duitos (cornudos) quienes aprueban la obscenidad e inmoralidad en sus familias. Además, mirar este material hace que uno tome la inmoralidad con ligereza y estimula la promiscuidad. Le pedimos a Allah que nos guarde sanos y salvos. Que el que ha cometido tal pecado se cuide del castigo de Allah; que se apresure a arrepentirse. El esposo debería estar interesando en buscar aquello que ayude a su esposa a mantenerse casta, y no cosas que estimulen acciones inmorales.

Y Allah sabe mejor.